

14-111

M. om. el 17 de Febr. de 1785

e

Montepio Militar

Declar.^{on} de pensión a una viuda.



t

El Rey se ha servido conceder pensión en el Montepío Militar a D.^a Juana Lucrecia de Salazar y Cevallos Viuda del Fiemte como nel graduado D.ⁿ Juan de Dios Valdés que falleció en 2 de Noviembre de 1783, retirado en el Puerto de la Guayra con el sueldo de treinta p.^s al mes. Lo participo a V.^s de orden de S. M. a fin de que por esas casas y de cuenta del Monte se la asista anualmente con ciento y veinte p.^s desde tres inclusive del dho mes: en inteligencia de que para cada pago-mento debe hacer constar mantenerse en el mismo estado, y cuidar de la asistencia no solo de los seis hijos que la han quedado, y nacieron, D.ⁿ Juan Josef en 21 de Septiembre de 74. D.ⁿ Josef Miguel en 9 de Julio de 73. D.^a Maria Josefa en 7 de Sept.^e de 74. D.ⁿ Fern.^{do} en 15 de Octubre de 75. D.ⁿ Jacobo Josef en 24 de Julio de 77. y D.^a Maria de la Encarnacion en 24 de Marzo de 82; sino tambien de los otros seis, que dho oficial ha desado de su anterior matrimonio con D.^a Paula Gonza



Manos, nombrados D.ⁿ Juan Bautista,
D.^a Josefa Maria, D.ⁿ Pedro, D.^a Ana, D.ⁿ Josef
Fran.^{co} y D.ⁿ Josef Manuel, de los quales no se
han presentado las fees de Bautismo, o las se
havex tomado estado; cuyos documentos
remitira v. S. para que conste lo que pue-
dan tener derecho al goze de la pensión, hta
que los varones de ambos matrimonios cum-
plan la edad de diez y ocho años; y las hem-
bras la de veinte y cinco, si antes no tomar
estado. Dios que a. v. S. m. d. El Pardo 47.
de febrero de 1785. Salve



2.

on
S. Intendente de Caracas.

a,
Tinet
o re
a) &
tot
ue-
, hta
cum
m-
an
o 47.





2

33